



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

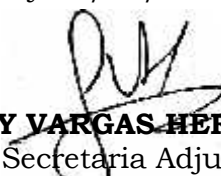
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105012200800461-01
RADICADO INTERNO:	67443
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO NEL DUQUE OCAMPO Y OTROS
OPOSITOR:	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO - AVIANCA S.A AL QUE FUERON VINCULADOS LA SOCIEDAD AERONÁUTICA CONSOLIDADA- SAM S.A., Y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUXILIARES DE VUELO ACAV
FECHA SENTENCIA:	30/09/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3791/2020
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 14/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/10/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
30/09/2020.

SECRETARIA